

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14293 *Resolución de 29 de julio de 2010, de la Universidad Carlos III, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el «BOE» de 9 de octubre de 2009 por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 22 de septiembre de 2009),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Getafe, 29 de julio de 2010.– El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

ANEXO

Universidad: Carlos III de Madrid.

Plan de Estudios conducentes al título de: Máster Universitario en Ingeniería Informática.

Real Decreto 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (O)	78
Optativas (OP)	0
Trabajo fin de Máster (TFM)	12
Total	90

Organización temporal del plan de estudios por materias Máster universitario en Ingeniería Informática

Materias	ECTS ofertados	Tipo
Dirección de proyectos e integración de sistemas	12	O
Sistemas Inteligentes	12	O
Sistemas de Información	9	O
Empresa y Gestión Informática	12	O
Automática y Telemática	9	O
Técnicas de computación	15	O
Sistemas Multimedia	9	O
Trabajo de fin de Máster	12	O